GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE PILLARO

2026-9-Art. 24 Gobiernos Auto nomos Descentralizados-1. Conjunto de datos -Resol.csv

Fecha	GAD o Entidad	Tipo	Titulo	Enlace
2026-06-02	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 21-1-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 02 de junio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVEN: Dar por conocido y se apruebe el acta No. 04-E-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Miércoles 27 de Mayo del 2026.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/07/21-1-O-2026-JUNIO.pdf
2026-06-02	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 21-2-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 02 de junio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVEN: Dar por conocido y se apruebe el acta No. 20-O-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Martes 26 de Mayo del 2026.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/07/21-2-O-2026.pdf
2026-06-02	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 21-3-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 02 de junio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con cuatro votos a favor por parte de los señores concejales Abg. Angélica Crespo Abg. Noé Ramírez, Ing. Patricio Velasco, Lcdo. Galo Velastegui y con dos votos en contra por parte del señor concejal Abg. David Chicaiza y el Abg. Israel Chicaiza Alcalde, RESUELVEN: Dar por conocido el memorando No. - PS-254-2026 Santiago de Píllaro, 14 de mayo del 2026, suscrito por el Abg. MSc, Carlos Soria Ripalda, en calidad de Procurador Síndico del GADMSP, y no se autorice la venta de faja municipal solicitado por el señor Franklin Neptalí Valle Álvarez, por cuanto no se verifica documentación que sea compatible con la adjudicación propuesta con el PDOT, el PUGS y demás normativa territorial vigente así como la inexistencia no se ha determinado inexistencia de afectaciones o planificación futura servidumbres, áreas de protección infraestructura pública o cualquier otra limitación urbanística aplicable.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/07/21-3-2026.pdf
2026-06-02	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 21-4-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 02 de junio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con cinco votos a favor por parte de los señores concejales Abg. David Chicaiza, Abg. Noé Ramírez, Ing. Patricio Velasco, Lcdo. Galo Velastegui, Abg. Israel Chicaiza Alcalde, y un voto en contra de la señora vicealcaldesa Abg. Angélica Crespo: RESUELVEN: Se declare el archivo de este proyecto de ordenanza propuesto en virtud de que aquí el señor procurador de manera clara ha indicado, que el municipio no debe cancelar o pagar ningún rubro respecto al valor de tasa de recolección de basura para eventos, e incluso también existe un informe del Departamento Financiero, que indica que el municipio no está obligado a pagar el rubro establecido en la ordenanza, pago que es para otras instituciones y ciudadanos.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/07/21-4-O-2026.pdf
2026-06-09	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 22-1-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 09 de junio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por unanimidad; RESUELVEN: Dar por conocido y se apruebe el acta No. 21-O-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Martes 02 de Junio del 2026.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/07/22-1-O-2026.pdf
2026-06-09	GADM	RESOLUCION	RESOLUCION 22-2-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/07/22-2-O-2026.pdf

Fecha	GAD o Entidad	Tipo	Titulo	Enlace
	SANTIAGO DE PILLARO		Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 09 de junio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con cuatro votos a favor de los señores concejales Abg. Angélica Crespo, Abg. Noé Ramírez Ing. Patricio Velasco, Lcdo. Galo Velastegui, RESUELVEN: Dar por conocido el memorando PS-2026-164, de fecha Santiago de Píllaro, 30 de Marzo de 2026, suscrito por el Abg. MSc. Carlos Soria Ripalda, en calidad de Procurador Síndico del GADMSP, y se Autorice la venta de faja municipal que ha sido solicitada por el señor Stalin Javier Ábalos Rodríguez.	
2026-06-09	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 22-3-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 09 de junio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con cuatro votos a favor por parte de los señores concejales Abg. David Chicaiza Abg. Angélica Crespo, Lcdo. Galo Velastegui, Abg. Israel Chicaiza Alcalde, RESUELVEN: Dar por conocido el memorando número PS-2026-241 de fecha Santiago de Píllaro, 11 de mayo del año 2026, suscrito por el Abg. MSc. Carlos Soria Ripalda, en calidad de Procurador Síndico del GADMSP, en el que indica que no está prohibido por la ley, y se Autorice la nomenclatura de la vía rural solicitada por la Ing. Abigail Álvarez Pullupaxi, en calidad de Presidenta de GADPR Presidente Urbina, en consideración a los respectivos informes jurídicos y más anexos que se ha puesto en conocimiento de este Consejo.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/07/22-3-O-2026.pdf
2026-06-16	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 23-1-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 16 de junio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con cinco votos a favor por parte de los señores concejales Abg. David Chicaiza, Abg. Angélica Crespo, Ing. Patricio Velasco, Lcdo. Galo Velastegui, Abg. Israel Chicaiza Alcalde, y un voto en contra por parte del señor concejal Abg. Noé Ramírez RESUELVEN: Dar por conocido y ese apruebe el acta No. 22-O-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Martes 09 de Junio del 2026.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/07/23-1-O-2026.pdf
2026-06-23	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 24-1-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 23 de junio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización por unanimidad; RESUELVEN: Dar por conocido y se apruebe el acta No. 23-O-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Martes 16 de Junio del 2026.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/07/24-1-O-2026.pdf
2026-06-23	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 24-2-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 23 de junio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización por unanimidad; RESUELVEN: Dar por conocido el memorando No. -PS-2026-305, de fecha Santiago de Píllaro, 17 de junio del 2026, suscrito por el Abg. Omar Villacis Procurador Síndico (S) del GADMSP, referente al oficio No. -18333-2026-00058-OFICIO-01120-2026, suscrito por la Abg. Karina Maricela Toapaxi Adame, Secretaria de la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el cantón Píllaro, por lo tanto, el Órgano Legislativa emita informe favorable correspondiente a la solicitud ingresada mediante oficio de la Unidad Multicompetente con Sede en el cantón Píllaro.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/07/24-2-O-2026.pdf
2026-06-30	GADM SANTIAGO DE PILLARO	RESOLUCION	RESOLUCION 25-1-O-2026 El Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago de Píllaro, en sesión ordinaria del día martes 30 de junio del 2026, fundamentándose en los Arts. 56, 57, 58, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización por unanimidad; RESUELVEN: Dar por conocido y se apruebe el acta No. 24-O-2026, de la sesión de Concejo Municipal, efectuada el día Martes 23 de Junio del 2026.	https://www.pillaro.gob.ec/wp-content/uploads/2026/07/25-1-O-2026.pdf